

NÚMERO 1.501

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Adjudicación definitiva contratación en régimen de arrendamiento del suministro, instalación y mantenimiento de los equipos de iluminación y sonido para la Casa de la Cultura de Almuñécar

EDICTO

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almuñécar
- b) Dependencia: Negociado de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 32/17 (Gestiona 839/17)
- d) Dirección perfil del contratante: www.perfil.almunecar.es

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: servicios
- b) Descripción del objeto: adjudicación definitiva contratación en régimen de arrendamiento del suministro, instalación y equipos de iluminación y sonido para la Casa de la Cultura de Almuñécar.

c) Fechas de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. nº 57 de 24 de marzo de 2017

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Precio base de licitación: 15.000 euros anuales IVA incluido

Adjudicación definitiva.

- a) Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2017
- b) Contratista: Roberto Joyas Martín, NIF 74715557B
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: 15.000 euros anuales IVA incluido.

Almuñécar, 14 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Trinidad Herrera Lorente.

NÚMERO 1.483

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Nombramiento personal laboral fijo

EDICTO

Por Decreto 2018/407 de 6 de marzo del 2018, de la Alcaldía, ha sido nombrado personal laboral fijo como Trabajador Social, Grupo 2/A2 a D. Antonio Javier Ramón Merlos, con D.N.I. 76144341-N, con efectos desde el día 7 de marzo de 2018.

Baza, 13 de marzo de 2018.-El Alcalde-Acctal., fdo.: Alfredo Alles Landa.

NÚMERO 1.502

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

Publicación de padrones

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2018 procedió a la aprobación de los siguientes padrones, su exposición al público durante el plazo de 15 días y señalamiento del periodo de cobranza entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de mayo de 2018, todo ello conforme al artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y la Ordenanza Fiscal Municipal sobre periodo de cobranza en vía voluntaria de tasas y precios públicos:

- Tasa Vivienda Tutelada marzo 2018: 4.443,11 euros

Los ingresos podrán efectuarse en las oficinas de esta localidad de Caixabank, Banco Santander, Banco Popular y Caja Rural de Granada, en su horario de cobro de recibos, o mediante su domiciliación.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso las costas que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes, según el artículo 14 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Dúrcal, 9 de marzo de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Antonia Fernández García.

NÚMERO 1.494

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Convocatoria de concurso-oposición para la selección de personal laboral

EDICTO

D^a Jemima Sánchez Iborra, Vicepresidenta de la Fundación Pública Local Granada Educa,

HACE SABER: Que con fecha 13 de marzo de 2018 se dictó resolución de la Vicepresidencia de la Fundación Pública Local Granada Educa en la que se acuerda iniciar el expediente de selección de personal para ocupar plaza de personal laboral de un técnico en gestión de recursos humanos a media jornada en la Fundación Pública Local Granada Educa del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con las siguientes